



Excmo. Ayuntamiento
LA PALMA DEL CONDADO
(Huelva)

EXPT: 034/2014 CONTRATO DE SERVICIO DE DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA
REFERENCIA: SECRETARÍA GENERAL/CLM
FECHA: 21/04/2014
ASUNTO: ANUNCIO EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía nº 349 de fecha 9 de abril de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento negociado con publicidad, para la adjudicación del contrato de servicio de Diseño, Implementación y Puesta en Servicio de la Plataforma Tecnológica consistente en Portal y Sistema Web con funciones múltiples, Plataforma E-learning, Servicios Web de Mentoring y Apoyo a la Agrupación Empresarial, y Plataforma E-Commerce, conforme a los siguientes datos:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA: DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN:

- a) *Organismo:* Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría General
- c) *Obtención de documentación:*
 - Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas:
 - Perfil del Contratante: <http://www.lapalmadelcondado.org>
- d) *información:*
 - 1. Dependencia: Secretaría General
 - 2. Domicilio: Plaza de España, nº 14
 - 3. Localidad y Código Postal: La Palma del Condado (21.700)
 - 4. Teléfono: 959 40 23 19 Ext.: 292
 - 5. Fax: 959 40 20 53
 - 6. Correo electrónico: clepe@lapalmadelcondado.org
- e) *Fecha límite de obtención de documentación complementaria o información suplementaria sobre el Pliego:* Antes de los seis días anteriores a la fecha límite fijada para la recepción de las ofertas
- f) *Número de expediente:* 034/2014

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) *Tipo:* Servicios
- b) *Descripción del objeto:* Diseño, Implementación y Puesta en Servicio de Plataforma Tecnológica consistente en Portal y Sistema Web con funciones múltiples, Plataforma E-learning, Servicios Web de Mentoring y Apoyo a la Agrupación Empresarial, y Plataforma E-Commerce
- c) *Plazo de ejecución:* El plazo de ejecución del contrato será de dos meses en el caso de la puesta en funcionamiento del portal Web, posicionamiento SEO; de cuatro meses en el caso de la puesta en marcha de la plataforma e-learning y sistema Web con funciones múltiples de repositorio, espacios de innovación abierta y encuentros interempresas; y de seis meses para los restantes servicios, que comenzarán a contar a partir del día siguiente al de la firma del contrato y de dos años para el alojamiento y mantenimiento de los servicios licitados, que empezarán a contar a partir del día siguiente al de la puesta en marcha de los mismos previa aprobación del Jefe de Filas del Proyecto Ruta CECE
- d) *Admisión de prórroga:* No contempla prórroga
- e) *CPV:* 72000000-5





3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) *Tramitación:* Ordinaria
- b) *Procedimiento:* Negociado con publicidad
- d) *Criterios de Adjudicación.* Se tendrá en cuenta los siguientes:

1. Criterios de evaluación automática (máximo 60 puntos)

1.1 Precio de licitación (máximo 40 puntos)

Se asignará la puntuación máxima prevista en este apartado a la oferta económicamente más ventajosa, puntuándose las demás ofertas de forma proporcional, según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta X} = \frac{\text{Mejor oferta planteada} * 40}{\text{Oferta planteada por licitador}}$$

1.2 Mejoras propuestas por el Ayuntamiento de La Palma (máximo 20 puntos)

1.2.1 Reducción del plazo de puesta en servicio (activación) de los componentes de la plataforma tecnológica (máximo 10 puntos)

Se valorará cada semana de reducción del plazo de activación de los componentes de la plataforma tecnológica otorgándose hasta un máximo de 10 puntos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Plazo de activación de la Plataforma Tecnológica (en semanas)	Puntuación
6 meses	0 punto
Reducción de 1 semana	2 punto
Reducción de 2 semanas	4 puntos
Reducción de 3 semanas	6 puntos
Reducción de 4 semanas	8 puntos
Reducción de 5 semanas	10 puntos

El plazo máximo para la puesta en servicio (activación) de todos los elementos de la Plataforma Tecnológica será de 6 meses desde la fecha de formalización del contrato, y con carácter previo a la puesta en servicio (activación) de cualquiera de los elementos que la componen será condición indispensable establecer periodos de prueba de común acuerdo con la coordinación del proyecto.

1.2.2 Ampliación de servicios de movilidad mediante el complemento de aplicaciones móviles (5 puntos)

Se valorará con 5 puntos la puesta en marcha de aplicaciones móviles que permitan la participación en las acciones que comprenden este proyecto en formato multiplataforma, y haciendo posible que los beneficiarios finales del proyecto (empresarios, profesionales y emprendedores) puedan vivir la misma experiencia de calidad, independientemente del canal que elijan para relacionarse y/o





conectar con las diferentes acciones que componen la plataforma tecnológica (deberá cumplir con los requisitos especificados para cada una de los componentes de la plataforma).

1.2.3 Mejora destinada a la comunicación/publicidad de acciones valorada económicamente (máximo 5 puntos)

Se asignará la puntuación máxima prevista en este apartado a la oferta que presente mayor valoración económica en esta mejora, puntuándose las demás ofertas de forma proporcional, según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta X} = \frac{\text{Mejora ofertada por licitador} * 5}{\text{Oferta con mayor mejora}}$$

Se asignará 0 puntos a aquellas ofertas que no presenten una mejora económica real.

2. Criterios de evaluación no automática (máximo 40 puntos)

2.1 Características del proyecto técnico propuesto (máximo 20 puntos)

Se valorarán en este punto los siguientes aspectos:

2.1.1 Conjunto de características de los componentes de la plataforma tecnológica (máximo 3 puntos)

Se valorarán las soluciones tecnológicas desde el punto de vista de diseño, usabilidad, carácter intuitivo, multiformato, omnicanalidad, responsive, etc de cada uno de los elementos que conforman la plataforma.

2.1.2 Conjunto de características de la prestación de servicios de teleformación (máximo 3 puntos)

Se valorarán el grado de desarrollo y madurez de la metodología formulada por el licitador para la prestación de los servicios, la definición del catálogo y medios de prestación de estos así como la propuesta inicial con la que se pone en servicio la plataforma de teleformación.

2.1.3 Conjunto de funcionalidades de la herramienta de gestión/ administración (máximo 2 puntos)

Se valorarán el desarrollo de las funcionalidades y requerimientos de la herramienta de gestión/ administración así como la adaptación al entorno de sistemas de los socios formulados por el licitador.

2.1.4 Conjunto de funcionalidades del portal web de difusión del proyecto (máximo 2 puntos)

Se valorarán el desarrollo de las funcionalidades y requerimientos del portal web así como la adaptación al entorno de sistemas de los socios formulados por el licitador.

2.1.5 Metodología para la definición de las características funcionales, operativas y tecnológicas del Centro de Comercio Virtual del proyecto (máximo 2 puntos)





Se valorará el grado de desarrollo de la metodología propuesta, que garantice la participación y la implicación de los agentes clave de interés en el proceso de definición del modelo de centro de comercio electrónico.

2.1.6 Metodología para el diseño, desarrollo e implantación del Centro de Comercio Virtual (máximo 2 puntos)

Se valorará el grado de desarrollo de la metodología formulada por el licitador, que garantice el cumplimiento de los requerimientos funcionales, operativos y tecnológicos definidos, durante los trabajos de diseño, desarrollo e implantación, así como los idiomas en los que estará disponible el Centro de Comercio Virtual.

2.1.7 Estrategia para la puesta en marcha y soporte a la actividad de los elementos que conforman la plataforma tecnológica (máximo 2 puntos)

Se valorarán la metodología formulada por el licitador para el desarrollo de la interacción entre beneficiarios a través de la red social de nicho y redes sociales generalistas así como el alcance del soporte que se va a proporcionar para la integración de productos de los autónomos y micropymes en el Centro de Comercio Virtual.

2.1.8 Divulgación y eventos de apoyo (máximo 2 puntos)

Se valorará la propuesta formulada por el licitador del sistema de captación del público objetivo, cobertura y plan de medios.

2.1.9 Modelo de colaboración que garantice la sostenibilidad de la plataforma y del Centro de Comercio Virtual (máximo 2 puntos)

Se valorará la propuesta de la metodología participativa formulada por el licitador para definir la estrategia que garantice la sostenibilidad de la plataforma y del Centro de Comercio Virtual, así como el alcance del soporte que prestarán los socios del proyecto para su implementación.

2.2 Gestión y desarrollo del proyecto (máximo 5 puntos)

Se valorarán la metodología de gestión del proyecto, las certificaciones metodológicas de desarrollo de software y proyectos TIC, la propuesta organizativa para la dirección y la gestión, el plan de trabajo atendiendo al cronograma de actividades propuesto, la relación de recursos técnicos asociados a cada actividad, la metodología de seguimiento, la propuesta de entregables y su ajuste a las necesidades del proyecto, el plan de calidad propuesto por el licitador así como las certificaciones de calidad aportadas por éste.

2.3 Equipo de trabajo (máximo 3 puntos)

Se valorará la capacitación (titulación y experiencia) de los recursos asignados a la ejecución de los trabajos.

2.4 Formación (máximo 4 puntos)

Se valorarán la metodología, la capacitación de los recursos formadores, los medios, etc. para el correcto desarrollo de la plataforma de e-learning así como para asegurar la correcta gestión y administración e las herramientas tecnológicas por los socios.





2.5 Plan de garantía, mantenimiento y soporte (máximo 3 puntos)

Se valorará la metodología para la detección y solución de los posibles errores que se pongan de manifiesto en el funcionamiento de las aplicaciones. También se valorará el alcance de las tareas formuladas por el licitador para los servicios de garantía, mantenimiento y soporte (no se valorará en este punto la mejora de la duración del servicio, ya que se hará bajo un criterio automático).

2.6 Mejoras propuestas por el licitador (máximo 5 puntos)

Se valorarán hasta con 5 puntos las mejoras aportadas por los licitadores que no sean valoradas bajo criterios automáticos.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

a) Importe Neto: 78.512,40 euros. Importe total: 95.000,00 euros

5. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: No se exige

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido

6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) *Solvencia económica y financiera:*

- Volumen anual de negocios por importe superior al precio de licitación.

b) *Solvencia técnica y profesional:*

- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos.
- Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.
- Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

7. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) *Fecha límite de presentación:* diez días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Perfil del Contratante

b) *Modalidad de presentación:* Solicitud de participación y declaración responsable reflejada en la Cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas

c) *Lugar de presentación:*

1. Dependencia: Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de La Palma del Condado
2. Horario/Días: De 9:00 h. a 14:00 h., de lunes a viernes
3. Domicilio: Plaza de España, nº 14
4. Localidad y Código Postal: La Palma del Condado (21.700)

8. INVITACIÓN A LOS SELECCIONADOS: El órgano de contratación invitará a los seleccionados, simultáneamente y por escrito, a presentar sus ofertas en un plazo de diez días hábiles





Excmo. Ayuntamiento
LA PALMA DEL CONDADO
(Huelva)

desde la fecha de envío de la invitación, debiendo ajustarse dichas ofertas a lo previsto en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas

9. APERTURA DE OFERTAS:

- a) *Lugar:* Salón de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado
- b) *Fecha y hora:* Tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 13:00 h.

En La Palma del Condado, a 21 de abril de 2014.

El Alcalde-Presidente,

Manuel García Félix

